Asunción, 23 de Junio de 2014

Señores:
SERICOLOR DE ANASTACIO CASTRO
Dirección: Iturbe 879 c/ Manuel Domínguez
Tel: 021 494-343
Cel: 0982 592-314
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 276.030 – CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 "Adquisición de Impresión Tipográfica o Impresión por Serigrafía" – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 06/2014 - ***"ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA"*** **– ID N° 276.030 - *DIGESA,*** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 443 de fecha 17 de Junio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***SERICOLOR DE ANASTACIO CASTRO,*** cuyo monto total es el siguiente:

NRO.	***FIRMA ADJUDICADA***	***MONTO TOTAL GS. – IVA INCLUIDO***
1	*SERICOLOR DE Anastacio Castro*	*15.747.000*
TOTAL GENERAL GS.		***15.747.000***

Guaraníes: Quince millones setecientos cuarenta y siete mil

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 443/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

C.I. 1.411.609

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Junio de 2014

Señores:
PUBLITEX PUBLICIDAD
Dirección: Av. Rodríguez de Francia N° 1370
Tel: (021) 224-989
San Lorenzo – Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 276.030 – CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 "Adquisición de Impresión Tipográfica o Impresión por Serigrafía" – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3* ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General Operativo de Contrataciones por Resolución D.G.O.C N° 443 de fecha 17 de Junio de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

NRO.	*FIRMA ADJUDICADA*	*MONTO TOTAL GS. – IVA INCLUIDO*
1	*SERICOLOR DE Anastacio Castro*	*15.747.000*
TOTAL GENERAL GS.		***15.747.000***

Guaraníes: Quince millones setecientos cuarenta y siete mil

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 443/2014.

Hilda Ovando

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso